



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26 de Enero* de 2017.

Visto el expediente caratulado:
"Ejercicio de la Docencia Año 2018 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el vocal de la Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Mario Silvio Fera, solicita autorización para desempeñarse como Director de la Maestría en Derecho del Trabajo, que se impartirá en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), a partir del año 2018.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

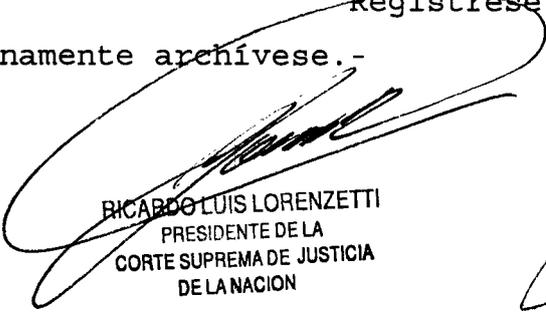
SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para desempeñarse como Director de la Maestría en Derecho del Trabajo, de la Universidad de Ciencias Empresariales y

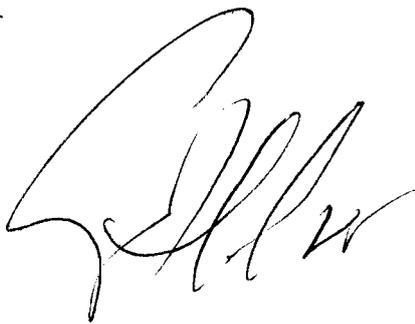
Sociales (UCES), al vocal de la Sala IX de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Mario Silvio Fera (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al Sr. magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con la modalidad informada a fs. 1.

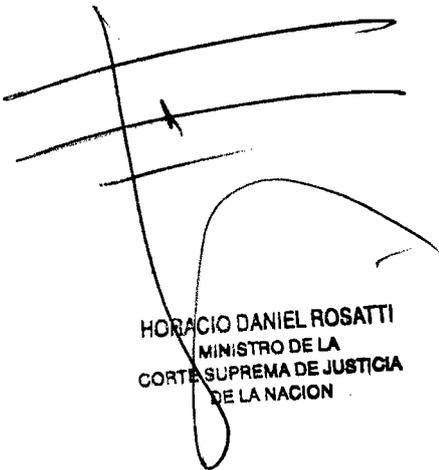
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

TEL. 00000
00000
00000
00000